**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las once horas del día veinticuatro de Mayo de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0051-2017** presentada por correo electrónico de esta unidad, por parte de la **Srita. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** el 11 de mayo, en la cual solicita lo siguiente:

1. Copia certificada de la resolución 1335-2013, dictado por el Departamento de Uso de Suelos, de fecha 29 de octubre de 2013, en el expediente 1335-2013.
2. Copia certificada de la resolución 0403-2006, dictado por el Departamento de Uso de Suelos, de fecha 3 de mayo de 2007, en el expediente 0403.

**La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

Fue gestionado el requerimiento al departamento de Uso de Suelo, el mismo día de presentarse la solicitud, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura informando que, en nuestros registros, las calificaciones citadas se refiere al siguiente uso de suelo concedido por esta oficina:

* **Calificación de Lugar No.1335-2013,** concedida para **Oficinas** denominadas: SAN FRANCISCO, ubicado en Avenida Las Camelias y Calle Los Castaños, Polígono No.9, No.17, Colonia San Francisco, San Salvador.
* **Calificación de Lugar No.0403-2006,** concedida para legalización del **Colegio Unión Europea**, ubicado en esquina formada por Avenida Las Bugambilias y Calle Los Castaños, polígono 7, lote No. 24, Colonia San Francisco, San Salvador, Departamento de San Salvador.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información RESUELVE:

**CONCEDER a Srita. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, acceso a copia certificada de las resoluciones de Calificaciones de lugar solicitadas, previo pago de la tasa correspondiente; las tasas son establecidas en el Decreto No. 47 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de San Salvador”, publicado en Diario Oficial No. 176, Tomo No. 388 de fecha 22 de septiembre de 2010: Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$40;

**Tomar nota**  **Srita. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono **22 34 06 10 y 22 34 06 11**, para determinar el proceso de obtención de la información.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información